

Fecha: 29-01-2026
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general

Título: Beltrán insiste y agradece presencia militar ante continuidad de atentados en La Araucanía

Pág. : 2
 Cm2: 276,7
 VPE: \$ 459.634

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: No Definida

de Excepción en la Macrozona Sur.



El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva, votó a favor de una más reciente prórroga del Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Sur y, durante su intervención en sala, afirmó que la violencia en la región de La Araucanía continúa afectando a familias de distintos territorios.

Ante el pleno de la Cámara y la ministra de la Defensa, Adriana Del-

piano, el Parlamentario Mallequino señaló que "siempre lo he sostenido, el terrorismo en Araucanía no se ha detenido, siguen los atentados y se debe prestar reparación a la familia, que para mí es lo más importante."

En esa línea, recordó que "sin ir más lejos, el

31 de diciembre del 2025 se registró el ataque en el fundo Santa Bárbara, ubicado en el kilómetro 2 de la ruta hacia San Andrés, en la comuna de Collipulli, donde se vieron afectados dos camiones forestales, dejando a familias con una profunda depresión y preocupa-

se requiere contar con una presencia permanente de las Fuerzas Armadas en la zona."

El diputado Beltrán enfatizó además su postura histórica frente a esta medida y manifestó que "deseo recordar que he sido el diputado que ha aprobado todos los Estados de Excepción, porque juré defender a mis vecinos y esta es una medida que les ayuda a sentirse un poco más seguros."

De igual modo valoró el trabajo de las policías y del Ejército. "Culmino mi intervención valorando y agradeciendo el trabajo de Carabineros de Chile,

mado al Ejecutivo y subrayó que "es importante reiterar a la señora ministra de Defensa que el gobierno entregue todas las facultades necesarias a nuestras Fuerzas Armadas."

De acuerdo con antecedentes legislativos, el Senado aprobó en enero de 2026 la prórroga número 64 del Estado de Excepción Constitucional para la Macrozona Sur, medida vigente desde mayo de 2022. La última extensión fue respaldada por 39 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, y rige por 30 días a contar del 26 de febrero de 2026.



Fundado en Victoria el
 16 de Julio de 1910

OFICINAS GENERALES Y TALLERES GRÁFICOS:
 Avda. C. Suiza 895 - Fono: 452841543 - Victoria

OFICINA ANGOL:
 A. Prat 343-C - Fono: 452713883
IX Región - Chile

DIRECTOR
 Gino Bustamante Barría

ADMINISTRADOR
 Miguel Bustamante Barría

PROPIETARIO
 Soc. Periodística
 LAS NOTICIAS Ltda.
www.lasnoticiasdemalleco.cl
 diariolasnoticias@gmail.com



Miembro de La Asociación
 Nacional de
 La Prensa